

EL TELLEGRAFO

2 SECCIONES

PRECIO S/. 7.

— Edición No. 35.953

9 de Marzo de 1983

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

017

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITA
DA:

"FEHIERRO C. LTDA."

1 — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de constitución de la compañía "FEHIERRO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de febrero de 1983, ante el Notario 140. del Cantón Guayaquil Abg. Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías Encargado de Guayaquil, mediante Resolución No. IG—RL—83 — 0355 del 17 de marzo de 1983.

2 — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Carlos Javier Jácome López, Esther López de Jácome y Lourdes Jácome de Palacios; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero el primero de los nombrados y casadas las dos últimas, y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3 — DENOMINACION Y PLAZO. — La Compañía se denomina "FEHIERRO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de veinte años.

4 — DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5 — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es la importación, distribución y venta de toda clase de artículos de ferretería, así como la realización de todo negocio, acto o contrato mercantil o civil relacionado con su actividad y permitidos por las leyes ecuatorianas.

6 — CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIENTO MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7 — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 50.000.00, quedando por pagarse la cantidad de \$ 50.000.00 en el plazo de doce meses.

8 — NOMINA DE SOCIOS. — El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Carlos Javier Jácome López. Esther López de Jácome y Lourdes Jácome de Palacios.

9 — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Guayaquil, 17 de marzo de 1983

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

Marzo 10/83